Expediente: **2030/23**
Carátula: **DE NOBREGA BEATRIZ INES C/ DANIELA JUEGOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27373122942 - DE NOBREGA, Beatriz Ines-ACTOR
90000000000 - DANIELA JUEGOS S.R.L. , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 2030/23

H103114629342

JUICIO: DE NOBREGA BEATRIZ INES c/ DANIELA JUEGOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2030/23

San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2023

I. Por recibidas las presentes actuaciones.

II. Previo a todo trámite, adjunte el formulario para el ingreso de causas debidamente completado y firmado (conforme lo previsto en el Art. 33 de la Acordada n° 1562/22) y los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial.

En tal sentido, le hago saber que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales").

II. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Expediente Digital -anexo de la Acordada 1562/22- y en el artículo 159 del CPCyC, acompañe copia digitalizada del DNI de la trabajadora. En el caso de que del DNI no surja el n° de CUIL/T, acompañe copia digitalizada del referido instrumento. Asimismo, deberá informar su mail, número de teléfono personal y el de su representada.

III. Cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 55 del CPL (descripción detallada de las tareas cumplidas, carácter permanente o temporario de las mismas, ámbito físico del desempeño, remuneración que debía percibir, forma de pago, perfeccionamiento o capacitación durante la relación).

IV. Por otra parte, le solicito que a efectos de agilizar la tramitación de la presente causa, adjunte el escrito de demanda en archivo de texto Word (.doc/x).

V. Finalmente, ordeno librar oficio a Mesa de Entradas del Trabajo a fin de que sirva remitir el listado de historia de radicación de expedientes respecto de la parte actora -Beatriz Inés Nobrega, DNI

37.312.294-. GEMHV

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.